

(No 126)



Memorias literarias de
——— Gerona. ———



Multum adhuc operis, multumque restabit;
neque ulli nato post mille saecula preclu-
detur occasio adjiçendi.

Seneca epis. 65 ad Lucillum.

¡Viva sí, pero olvidada y esparcidas sus perlas como
cuentas desgranadas de un collar, yacía la envidiable
corona literaria de esta inmortal ciudad, hasta que,
hace ya algunos años, un apasionado compatriota, re-
cogiendo las desatadas y dispersas piedras que forman
los vistosos flecos, y sacudiendo de ellos el polvo de
los siglos que para oscurecer, ya que no ocultar com-
pletamente, el brillo de sus quilates, reconstruyó con

de escritores tan importante como el de los hasta
ahora conocidos, y no pocas adiciones a las noticias
bibliográficas que se escaparon a la diligencia de
aquel autor, sobre cuyas huellas recorremos nues-
tro camino, que sera tanto mas fácil quanto mas
trillado para los que nos seguirán a su vez.

Siglo XIII.

Cátedras del Cabildo.

Hay memorias de este siglo, por las cuales consta que el Cabildo de esta ^{Sta} Iglesia contaba con escuelas de gramática, que se tenían fuera del claustro, en casa pegada á él por la parte de el oriente. (Villanueva, Trage litonrio, tomo 14.º pag. 190.)

Escritores.

- * (1) Berveri ó Serveri.—"Docta de profesion, al parecer
 (1) Los asteriscos que preceden á los nombres de algunos escritores son indicacion de que estos están ya continuados en la obra cuyo suplemento forman estas memorias, pero nuevas ó ampliadas las noticias que de los mismos se apuntan

muy fecundo, pues además de un número regular de
 canciones, nos han quedado fragmentos ó la memoria
 de otras poetas. Era especialmente inclinado al género
 moral y didáctico, y aunque no sean muy superiores sus
 facultades poéticas y de que se deje seducir por los ador-
 nos de mal gusto, cierta facilidad de ejecución, un
 simbolismo florido aunque un tanto pueril y afect-
 tado, y la moralidad ó á lo menos el decoro de sus
 sentimientos hacen que sea leído con gusto en los
 puntos donde fácilmente se le comprende. — "Spime-
 nis le califica de noble y aunque se pudiera entender
 por su ánimo y no por su linaje, sin embargo su
 linda canción donde se queja de que se hace mayor caso
 de la riqueza que de la alcorria nos induce á creer
 que era la suya distinguida. Por el mismo testimonio
 y por S'ien fos conocemos que eran pocos sus bienes
 de fortuna, y en general se muestra necesitado de la
 protección de los reyes y de los condes, á los cuales tra-
 ta con sumisión y respeto aunque con cierta indepen-
 dencia. — "En la misma poesía vemos que alcanzó los
 tiempos de D. Jaime I. y se muestra apesadumbrado de
 su muerte sin duda reciente; todas sus demás poesías
 líricas llevan una dedicatoria al rey de Aragón, que
 nombra generalmente al rey D. Pedro. — "Bienen

tambien constantemente otra dedicatoria a' la que llama *la Sobrepreta* (Dama de los meritos superiores) y a' la *Señora de los cardos*, es decir a' la *Vircondesa de Cardona*: casa cuyo escudo llevaba tres cardos tallados de tres espigas de oro y tres de azul. Aunque la mayor parte de veces nombra estas señoras como personas distintas, probablemente para no señalar de una manera sobrado directa el objeto de sus homenajes, con algunas poesias parece confundirlas en un mismo elogio. Por lo demas, tanto en estas dedicatorias, como en las poesias exclusivamente galantes se reconoce el acento de un inferior sujecio que al mismo tiempo que procuraba practicar las mas depuradas máximas caballerescas, se contentaba con las suaves muestras de agradecimiento." — "En su declamacion contra las mugeres sale al paso a' los que pudieran oponerle las flaquezas de su mocedad y hace una especie de confesion que al parecer parafraseó despues un comentador malicioso." — "Fueron tambien protectores de nuestro poeta los Condes de Rodés y de Camillac cuyas cortes acaso visitó." — "Dejó una gran nombra: el respetable autor que antes

(10)

hemos citado, se llama nostre cor doctor, y en la colección de máximas del mallorquín Hemptach, sobrecocch y alguacil de D. Juan I de Aragón, se trasladan aunque con poca exactitud, algunas de sus sentencias, escritas en el mismo metro que las de Guillermo de Cervera. Mencionale también el autor anónimo de unos versos contra la vida del marineró — "Heu llegado á nosotros diez y seis en forma lírica y en lengua clásica provenzal, y algunos fragmentos o títulos de que vamos á dar cuenta." — (Milá y Fontanals, De los trovadores en España. pag. 367-395.)

Todas estas composiciones están contenidas en los manuscritos. Bib. imp. fr. 856 et La Vall. H. Este último cancionero contiene diez y ocho con el nombre de Cervera, pero algunas de estas referencias son sospechosas. De Cervera ha publicado cauciones Mahn, Gedichte d. Troubad. n.º 47 & 478.

Chercio. (Moseh. bar. Salomonis.) = Judio. De animalibus notabilibus, de serpentibus, de montibus, de caelis, de terra, de ventis, igne et aquis, de nive, grandine, de nubibus, de ossibus et lapidibus, et rationalibus. — De natura alimentorum, de insensibilibus vegetabilibus et rationalibus. — De rebus astronomicis, compilatis ex libris Ptolomei, Hippocrati et Avicena, de caeli et mundo

(11)
ex Averroc. — De rebus divinis et theologicis. — De
porta cali. (Corninas, Suplemento à las Memorias
de Torres Amat, pag. 76.).

Indudablemente es este el mismo escritor de que
Torres Amat trata en su diccionario pag. 284. Este
sin embargo no cuenta que fuese judío gerundense,
como lo afirma rotundamente Corninas. He aquí el
artículo que dedica á este sabio rabino:

"Jerson ben Selomoh (Rabi) megateboniah, esto es,
Catalan, nació hácia el año de Cristo 1250, y vivía aun en
el de 1280 como se lee en la Cadena de la tradicion de
R. Gedaliah: tuvo un hijo llamado R. Levi Jerson escri-
tor insigne. Fue filósofo matemático y talumidista ó expo-
sitor: falleció en Perpignan, y aunque no se sabe con-
certera el año de su muerte, es verosímil que fuese
en el de 1290, ó hácia este tiempo, porque su hijo murió
en el de 1340. Equivocadamente Bartoloccio le trae
en su biblioteca como judío francés nacido en la Pro-
vence; pero R. Gedaliah dice que fue español y como
tal trata de él R. Schabbato, R. Abraham Lamith
en el libro de los linajes, y Buschorfio y Wolfio en sus
bibliotecas. Escribió una obra con este título: Sahar Hasa-
main, Puerta del cielo; y se compone de cuatro par-
tes; en la primera, habla de los cuatro elementos,

(12)
de las cosas animadas e inanimadas, de las nubes,
nieve, granizo, árboles, piedras, y demas vegetales: en
la segunda trata de la astronomia siguiendo las doc-
trinas de Ptolomeo, Almagest y Avicena: en la tercera
del cielo y del mundo segun los principios de Averroes;
y en la cuarta de materias teológicas, valiéndose de los
escritos de Moymonides. De esta obra hay un ejemplar
M. en la biblioteca de Oxford, y otro en la Vaticana, co-
mo consta por sus respectivos catálogos o bibliotecas, y
fue impresa en Venecia á solicitud de M. Meir ben
Sahagob en 1547 en 4.º. Acaso será de este M. Jerson una
obra intitulada: Trinuin, ordenamientos o constituciones,
de que hace mención Plantavicio en la página 641 de
su biblioteca, como de un libro legal citado en el ca-
tálogo de Praga". (Lugar citado).

Siglo XIV.

Catedras del Cabildo.

Notable es el estatuto de esta Iglesia, correspondiente a los años de 1349 y 1350, por el que se ordena que el maestro y clérigo que obtenga el magisterio o escuela de Gramática, esté obligado a enseñar gratis a todos los dependientes del Cabildo y a todos los familiares y domésticos del Obispo que quieran aprender así gramática como lógica; decretando al mismo tiempo estuviese obligado a recibir para dormir y habitar en la casa, que por razón de su oficio tenía en la ciudad, o en aquella que en la misma habitase, a los dichos, si así fuese su voluntad, sin salario ni alquiler alguno.

Aunplióse este estatuto en 1365 imponiendo al maestro la obligación de tener un repetidor en el caso de enseñar el lógico y físico, y de admitir a los sobrinos,

(116)
parientes y familiares de los individuos del cabildo, pero quedando estos con el cargo de mantenerlos. Pero lo mas notable de esta ampliacion es que se obliga al maestro de gramática à que en los dias de fiesta dé nueve lecciones en los que no tenga cátedra, asista al coro à los matines para corregir y enmendar la pronunciacion de los acentos y demas defectos gramaticales, imponiendole ademas la obligacion de hacer ó encargarse el sermón en la vigilia de la Natividad, que sería la plática despues de la Catedral. (España Sagrada, tomo 15, pag. 375.)

Sin que pueda fijarse la época de su principio, que pudo tener lugar en el siglo anterior y aun tal vez en el XII, consta que à primeros del de que nos ocupamos, el cabildo de nuestra Sta. Iglesia tenía en la misma la suprema de Teología (hace pagina), segun se desprende de las frecuentes memorias que en los registros se encuentran, para cuyos ejercicios se tocaba una de las campanas de la torre. (Libro verde del Capitulo, fol. 114. b.) El sector era mutual del Capitulo, quien señalaba tambien la materia de las lecciones. Era la cátedra que el concilio ecuménico Lateranense IV (1215) dispuso se tuviese en todas las Sedes metropolitanas y extendió à las episcopales el Tridentino. (1546). Un siglo antes, ó en 1432, el cismático de Basilea estableció en su sesion XXXI, c. 3.º: quum per

generalis concilii (Lateranensis IV) statuta ordinatum epis-
tat, quod qualibet metropolitana ecclesia unum debeat
habere theologum, ordinat hac sancta Synodus quod
extendatur hujusmodi ordinatio ad ecclesias catedrales.

Hallamos noticia de un Maestro de escuelas de esta
Santa Iglesia, bachiller en la Biblia, llamado Bernardo
Thomas, fallecido al parecer en 1358, entre cuyos libros que
entregaron sus albaceas se cita un Platerio glosado.
(Libro de Inclinacion del Hospicio, cartas nupciales,
Heretaments, etc, n.º 90.)

Escritores.

Ollers (Bernardo) = Tradujo al catalan el libro de los
Dialogos y las Cartas de San Gregorio papa que se con-
servan M.S. en la bib. de S.S. Cruces. Al fin del codice se
lee: "Scriptum fuit per manum Bernardi de Olleriis Scrip-
toris Gerunde ad opus quorundam filiorum suorum XV. Kal. Junii
anno Domini 1340." (Corres Anuat, pag. 451). El mismo Corres
Anuat en la seccion de Anonimos de su Diccionario, con-
tinua el que lleva por titulo "Dialogos y morals de Sant
Gregori, traduhits en catala per un cavaller de Gerona per la
instruccio de son fill"; bib. episcopal de Barcelona. Parece fue-
ra de duda que uno y otro libro sean del mismo escritor,
y una misma la obra.

(16)

* Eymerich (Dr. Nicolas) — La célebre obra de este escritor titulada Directorium Inquisitorum ha sido impresa varias veces, aunque algunas ediciones no se hallan citadas por sus biógrafos. He aquí la lista por orden cronológico. Su 1403, Barcelona, por Juan Lucerner, alemán. Bibla Torres Amat. — 1578 en Roma, España Sagrada y Hoefler apud Quetif et Echard. — 1585 en Roma, Torres Amat. — 1587 en Roma, Hoefler. Posee un ejemplar el autor de estas Memorias; (1) 1591, en Venecia, Hoefler; — 1595, en Venecia, Torres Amat.; — 1597, en Roma, Hoefler; — 1607 en Venecia, Hoefler. Posee un ejemplar el autor. Además la biblioteca nacional posee un resumen de la misma obra con este título: Le Manuel | des Inquisiteurs | à l'usage | des Inquisitions | d'Espagne et de Portugal. | Ou | abrégé | de l'ouvrage intitulé: | Directorium Inquisitorum, | Composé vers 1358 par Nicolas Eymeric, | Grand Inquisiteur dans le Royaume | d'Aragon. | On y a

(1) Gran número de las obras citadas en estas Memorias forman parte de la biblioteca de Autores Gerundenses que estamos coleccionando, y nos han suministrado no pocos datos para la confeccion del presente trabajo. Por esto, pues, se omite citar el punto en que se hallan dichas obras. Las que no son de nuestra propiedad las hemos tenido á la vista y examinado siempre.

joint une courte Histoire de l'établissement de l'Inquisition dans le Royaume de Portugal tirée du latin de Louis à Paramo. et Liborne, M. D. CC. LXXII.

— 12^o m.^{ca} de 198 páginas.

El citado Hooper en su Nouvelle biographie general etc, Paris, 1856, tomo 16, pag. 866, ocupándose de nuestro Eymericus, dice que solo una de sus obras, el Directorium, gozó del beneficio de la estampa, ocupándose a su diligencia la noticia que trae Torres Amat de que la Vida de San Raymundo de Penyafort, fue impresa en Roma en 1601, publicada e ilustrada con notas por D. Francisco Peña oidor por Aragon de la sagrada Rota; el mismo que en 1578 publicara en Roma el Directorium ilustrándole con comentarios y cotejándole con varios manuscritos. Amat fijó equivocadamente el año de 1585 por el de 1578.

Otras rectificaciones pudieran hacerse sobre lo apuntado por los biógrafos de Eymericus, pero no siendo propio de estas Memorias entrar en disertaciones críticas, el autor se reserva para otro lugar ocuparse estensamente del asunto.

* Ximenes o Eximeris (Fr. Francisco) = Su una memoria que acaba de publicar D. Emilio Frablit, sobre la vida y obras de tan insigne quanto fecundo escritor, se continuan algunas que no sin bastante fundamento se le atribuyen,

seguey de ves en los autores que en la citada memoria se invocan. Heélas aqui por su mismo orden: libro de poma. — Summa Theologia. — Flor sanctorum. — Tractat de la passió de nostre Senyor Jernorist. — Historia edesiástica. — Del amor de Deu y virtud de la justicia. — De la gloriosa. — Exposició dels set Psalms penitencials. — De la naturalixa. Salterio, ó colecció de oraciones espirituales, traducido del latin por D. Guillen de Fontana, y dedicado á D. Brenguel, Obispo de Tarazona. — Informacion de la vida christiana, en que se contienen tres estados ó rudimentos de la vida christiana, penitencia que es virtud, y penitencia que es Sacramento. Por el Maestro Fr. Francisco de la orden de los Menores. — Dialech entre un frare y ciutadans, en que exhorta á tota virtud. — Tractat fet de providencia sobre consell la materia del qual es de aquells bons e mals administradors, ó regidors de coses publiques com ne en quina manera se han de haver en llurs administracions e actes conffi que la virtud entre aquells sia mes prospera. — Una petita obra la qual es esta da feta per recobrar e haver lo exercici de moderació affi que la virtud sia pus prospera entre los exercidors. — A labor e honor de vos verge regina concensa aquesta salutacio quies Ave Maria. (Vide la Penarpenca, números 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23, año III).

Siglo XV.

Catedras del Cabildo.

Continuaba en este siglo la cátedra de Teología en dicha Sta. Iglesia, pues consta que en 1442 y 1443 la regentaba el D.ⁿ Carneras, del convento de Franciscanos de esta Ciudad. (Vid. el periódico La Penaponesa, art.^o Los Reys de Aragón y la Seu de Gerona, por D. Fidel Jita, año III. n.^o 19. pag. 223.)

Universidad literaria.

Después que Gerona obtuvo de D. Alfonso V de Aragón el privilegio para establecer en ella un Estudio General, cuyos gastos del papacho ascendieron á XXXVI ducats é VI gillats, según

se tuvo la curiosidad de apuntar entouces, (Viage literario, lugar ya citado); tratose de conseguir la licencia pontificia para facultad de graduar, etc, y los Jurados, de acuerdo con el Capitulo Catedral dirigieron a S. S. la súplica con fecha de 1.º de Abril del mismo año, encargándola al Obispo D. Bernardo de Pau, que a la sazón se hallaba en Roma. Al mismo tiempo trabajaron mucho para que el estudio general de los P. P. Benedictinos, que se había fijado en Mañolas se trasladase a esta ciudad, donde había monasterio de aquella orden, y era mas abundante y provista que aquella villa, de donde lucian los maestros.

Nada de esto se verificó, y en el año 1483, estando el obispo D. Juan de Margarit en Roma, pusieron en sus manos la nueva súplica a S. S. para el mismo objeto, fecha a 29 enero. Mas ni aun entouces consiguiéron su deseo, y la erección del estudio general se dilató hasta la mitad del siglo siguiente, situándolo en una puerta contigua al convento de P. P. Dominicos y propia de él. (1)

Entu cuando no sea mas que para dedicar un justo

(1). Villanueva, viage literario, tomo 14. pag. 191. Segun

recuerdo a un benemérito patricio amante de la ciencia y de su población nativa, debemos consignar aquí algunas noticias acerca del célebre Collegium Girundinum, mas conocido con el nombre de colegio de Montpellier.

Lo fundó en 1462 el D.^o en medicina Juan Bruquera, dotándolo y creando en el mismo un determinado número de becas para que pudieran estudiar la carrera de medicina los hijos de Gerona que, sintiéndose llamados a tan noble

documentos que Blanch e' Ylla tuvo a la vista en el archivo municipal, parece que en Noviembre de 1461 y en 22 de Junio de 1468, se compraron a un tal Rafael Albar carpintero, dos patios o huertas contiguas a la antigua muralla y junto al lugar en que se hallaba la puerta Nupina en tiempo de la dominación romana; indicando dicho autor que este fue el terreno en que se levantó el edificio, lo cual contradice en parte la noticia de Villanueva que acabamos de apuntar. Pueden compaginarse los apertos de uno y otro escritor, suponiendo con fundamento que la compra que el Sr. Blanch cita sirvió para ampliar mas bien que para edificar el estudio, en vista de la gran extensión que ocupa el área del mismo. (Gerona histórico-monumental, pag. 325, 2.^a edición.)

(22)
profesion, se hallasen impedidos acaso de ir a seguir ta-
les estudios, tanto por falta de recursos, cuanto por carecer
Gerona á la paron de la enseñanza de dicha facultad.

Con no pocas variaciones en lo formal y en lo mate-
rial, continuó hasta nuestros días el colegio médico gerun-
dense, que fué semillero de distinguidos discípulos de Scula-
pio, según tendremos ocasion de demostrar en el decurso
de este trabajo. (1).

(1). Por causas que no hemos tenido ocasion de averi-
guar, quedó suprimido no ha muchos años aquel fa-
moso establecimiento. La Real orden de 14 de Enero
de 1863, dispuso que el capital de 800 francos proceden-
tes de las rentas de Montpellier, producto de la casa deno-
minada Hotel Giroune, se invirtiera en títulos de la
deuda, y el rédito de sus lánzimas, que percibía antes
el Municipio, lo disfrutase en adelante el Instituto pro-
vincial, en razón á haber dejado de ser municipales las
escuelas de gramática y de dibujo que aquella Corpora-
cion sostenía desde últimos del siglo pasado.

Escriptores.

Estrus (Bernardo) = „Cobles molt devotes a honor de nos-
 tre Senyor Deu e de la sua beneyta mare: fetes per lo
 magnificeli mossen Bernat Estrus. — Stampades en la
 susigna ciutat de Gerona per mossen Walterar Avella
 prevere: a XIII de Octubre Any mil cinch cents e lxxiiij —
 En 4.^o letra gòtica, 12 hojals sin numerar. Vèase para mas
 detalles, la Bibliografia catalana de M. Aguiló. — Trà-
 tase tambien de este escritor en la Resenya històrica
y crítica dels auticles poetas catalans, pag. 63. per D.
 Manuel Milà y Fontanals.

Siglo XVI.

Universidad literaria

Merece consignarse la noticia de que en 1569 el D.ⁿ en ambos derechos I^{to} Ordoⁿ, donó la cantidad de 744 libras para la obra del edificio que se estaba construyendo. (Archivo municipal, manual de acuerdos de dicho año, fol. 33.)

En el mismo año fue elegido Maestro mayor del establecimiento por el tiempo de tres años, Matto Vaya, con el salario de 50 libras y lo que cobrase de los estudiantes, cada uno de los cuales debía satisfacer un sueldo, un real y seis dineros, á saber: un sueldo al Maestro mayor, y entre el Rector y Bedel dos sueldos seis dineros, esto es, al Bedel por la matrícula dos sueldos, y seis dineros al Rector.

El Maestro mayor debia tener mandado menor, dos maestros a voluntad de los Jurados, y prometer y jurar tener y observar estrictamente (a la unglá) las ordinaciones hechas por dichos Jurados. (manual fol. 34 retro).

En el siguiente año se hizo el pago a prorata de 30 libras en que se ajustó la piedra y molduras del portal de la Universidad, así como se satisfizo el de 22 libras, importe de la obra hecha a destajo de esculpir las armas de la Ciudad y del Rey, que se habian de colocar sobre el citado portal. (manual de 1570, folios 88 retro y 102.)

En 1572 se publicó un edicto prohibiendo la enseñanza fuera de la Universidad, nombróse Canciller de la misma a Bernardo Berda, Arcediano del Anquirdan y Rector a micer Juan Cases, teniendo lugar la apertura de aquella en 1.º de Setiembre. (manual fol. 35 retro.)

Segun se desprende de los documentos que venimos extractando, parece ser que la fundacion de nuestra Universidad literaria hubo de apresurarse en esta ciudad, a consecuencia de la prohibicion de estudios en Francia, que el monarca español Felipe II ordenara en aquella época, para evitar la rabiosa contagio luterana, como se aparece en los instrumentos coetaneos que tenemos a la vista. En su virtud se establecieron en la Universi-

dad algunas cátedras que desempeñaban los profesores sin salario alguno, por cuya causa la enseñanza no producía los frutos que se deseaban, en cuya atención, convinieron al engrandecimiento y decoro de la Escuela el que se dotase a los cátedráticos para que los escolares fuesen bien instruidos; los Jurados acordaron acudir en suplica al Rey, á fin de que les permitiera acuñar moneda para poder llevar á buen término la obra que se proponían. (manual de 1574, fol. 43.º retro.).

Consta que fue atendida la indicada suplica, puesto que por Real carta dada en Madrid á 2 de setiembre de 1575, se concedió licencia para batir 4000 libras de menuts con dicho objeto. (Arquivo municipal, libro 3.º de Moneda).

En 1576 los Jurados eligieron para Rector en aquel bienio á nices Miquel Abrich, Doctor en ambos derechos. (manual fol. 60.º retro.)

Consta además por documentos que hemos consultado, que fueron Cancelleres en este siglo Jaime de Agullana, nombrado en S.º de Luera de 1578, por muerte de Bernando Cerda; Mofre Jorgall, que lo era en 1579 y 1580; el Prior de Predicadores desde 1594 á 1600; Jn. Antonio Estapes, Prior del mismo convento en 1600; y Rectores, Jerónimo Merola

en 1579 y 1580, y Antonio Carroja en 1592.

Escritores.

* Pou (Dnfre) = Villanueva, Viaje literario, tomo XII, pag. 95 dice que en su tiempo había en el Monasterio de Mellqui de las Avellanaz un códice manuscrito titulado La gramática de Erasmo en romans al exemplo de Cicero, dictad por lo molt docte mestre y doctor Dnfre Pou, any M. D. L. XXXII.

Roca (Pedro) = En ningún diccionario le hemos visto citado hasta hoy. = „frater etiam meus Petrus Roca-
nus, artium et medicinae doctor eximius, qui multum temporis in astrologia perdicensa iurudaverat, et qui per multa terrarum climata ejus, atque medicinae comparanda gratia olim lustraverat, cum omnis astrologiae iudicantis probationes expendisset, non potuit non testatum in suis medicis monumentis propria manu scriptis relinquere, nihil certi in astrologia ad iudicia spectante contineri”. (Artículo Roca, en sus obras. — Prolectiones in posteriorem analy-
sin Aristotelis. — fol. 66, edic.^{ta} 1540., y 64 retro de 1548.)

Siglo XVII.

Universidad literaria.

Curiosa es la primera noticia que referente a esta escuela encontramos en documentos de la época, y consiste en el acuerdo tomado en 16 de Marzo de 1608, de que se celebráran en todas las Iglesias de la ciudad los funerales con toque general de campanas, en sufragio del alma del Ndo. Juan Lobet Párroco de Pescado, protector, como es sabido, de la Universidad, debiendo los Religiosos de cada convento celebrar misas en la capilla de S.^{ta} Miguel de la casa Consistorial, y un aniversario con diáconos y subdiáconos en cada convento. (manual de acuerdos, fol. 30 retro).

Otro acuerdo de 29 de dichos mes y año, para supli-

car al Embajador de España en Roma, que intercediese con el Papa, al efecto de obtener el permiso para conferir el grado de doctor. (ibid. fol. 82 retro).

De la misma fecha se encuentra la noticia del sorteo que los Teólogos, Juristas y Médicos celebraron para proveer tres Cátedras. (ibid.)

En 1601 se formularon unas ordenaciones ó estatutos de la Universidad. (manual de dicho año, fol. 97).

Tres años después ó sea en 1604, se acordó que en lo sucesivo se nombrara cada dos años el Rector de la Universidad. (manual, fol. 44.)

En 1607 se acordaron los regocijos públicos que habian de celebrarse al recibir la confirmacion Apostólica de los privilegios y demas concesiones Reales á la Universidad. (manual fol. 144.)

En el mismo año se acordó comprar un hueco enfrente de la Universidad para ensanchar el camino que por allí pasaba. (manual fol. 149.)

En 1608 se dictaron nuevas ordenaciones para el régimen de la Universidad. (manual fol. 62). Algunos días después, 14 de Marzo, los Jurados, el Claustro y muchos Canónigos, acompañados de música, subieron á la Universidad para leer las referidas ordenaciones y fundar perpetuamente el Estudio General.

En 1609, á 14 de Octubre, el Obispo bendijo la Capilla de la Universidad recién construida, celebrando misa baja y ofreciendo al mismo tiempo una cantidad para terraplenar la plaza de enfrente el edificio. (manual fol. 121.)

En 1660 se nombró un coadjutor del Pedel, acordándose que vacando este empleo, fuese nombrado el mismo coadjutor. (manual fol. 143.)

En el último tercio de este siglo, ó sea en 1686, fueron dictadas las sabias ordinaciones sobre los estudios generales, cuyo notabilísimo proemio traducimos á continuación del idioma original en que fueron escritas:

"Siendo el principal cuidado de los encargados de la cosa pública la educación de la juventud, á fin de que, llegando á la edad varonil tenga sujetos hábiles é idoneos para el gobierno de ella, y sean las letras la mas principal base sobre que descansa el peso de un gobierno, á mayor gloria de Dios, del Rey nuestro Señor y beneficio de la patria, segun, ademas que es notorio y comun en todas las naciones del mundo, lo ha enseñado la experiencia, en vista de que, habiendo esta Ciudad conservado la Universidad literaria, ha producido sujetos que, contra los vaticenios del mundo é infortunios de peste y guerra, no sola-

mente la han defendido de errores que mover se pudiesen contra la Católica y verdadera Cristiana fe, y de enemigas armas, dejándola y conservándola bajo el natural y suave dominio de los Serenísimos Reyes Católicos, si que tambien en estrangeros reinos y ciudades han ocupado todo género de puestos con entera satisfaccion, lo que se atribuye a la educacion de las letras, que, hechas hermanas de las armas contra toda clase de infortunios, hacen resistencia invencible: Por esto los Muy Ilustres Señores Jurados y Consejo General de la presente Ciudad de Gerona, tanto en virtud del Real Privilegio que obtuvo del Señor Rey D. Alfonso quarto, de gloriosa memoria, con motivos muy notables, expedido en Nápoles a los nueve marro mil quatrocientos cuarenta y seis, con facultades de erigir, fundar e instituir perpetuamente Universidad y Estudio General de todas facultades, artes y demás ciencias, con especial poder de crear y nombrar Conyiliario, Rector, con otros Oficiales necesarios para el debido orden y régimen de dicho estudio, con todas las prerrogativas, gracias y preeminencias concedidas a las Universidades de la real Corona de Aragon, Valencia y del presente principado de Cataluña, y obtenido del entonces Pontífice Sixto Papa quinto, confirmacion de dicho estudio, han hecho

Las siguientes ordenaciones y deliberaciones, sin re-
vocacion ni perjuicio de cualesquiera otras hasta
ahora hechas, como no sea en todo aquello que con-
trariara las presentes, quedando en lo demas en su
primitiva fuerza y valor." (manual de dicho año,
fol. 2.)

Numerosas son las noticias que hallamos en este
siglo respecto al personal facultativo de la Univer-
sidad. Nos concretaremos a las hasta hoy hechas,
en gracia a la brevedad.

fueron Cançilleres en el decurso de este siglo, aparte de
los ya conocidos, Fr. Miguel Font Prior de Dominicos y D.^o en
Teología; Paulilio Vergouys, Arcediano del Ampurdan; Pecto-
res, Lazaro Gombert D.^o en Medicina; Jerónimo Pubis, Pbro;
José Canou, Cançonigo y D.^o en Teología; Jaime Burgués, Ca-
nçonigo; y Catedráticos, de Teología, Poncio Adroher, Jaime
Pla, Rafael Batlle, Juan M.^{ta} Guardiola, José Cesidor,
todos Cançonigos, Fr. Miguel Font, Dominico, Fr. Juan.^o Roger,
de la misma Orden, despues Obispo de Solsona desde 1654 a
1663; Fr. Vicente de Margarit, tambien Dominico, despues Obispo
de Elna en Rosellon desde 1647 a 1652, y Juan.^o Pijoan Cançonigo,
que murio Obispo electo de esta ciudad en 1659; de Cançones,
Paulino Papi, Arcediano de La Selva, Narciso Masden y
Rafael Prexana, Cançonigos; de Leyes, Miguel Abriach,

Sebastian Boche, Juan^o Ferrer, Antonio Carroja, Miguel Prats y Jerónimo Sagrera; de Medicina, Lázaro Gaura, que era al mismo tiempo Vice-rector, Lázaro Goubert, Gerardo Gaura y Juan Ribot; de Artes, fr. Gabriel Barceló, Carmelita, Miguel Serrabardina, fr. Juan Bautista Grolla, dominico, Martín Esteve, Jaime Pagés, Rector de No-maná, fr. Domingo Ximenes, dominico, Miguel Masas, Juan Coll Bro., Juan Solés y Juan Pujol; de Gramática, Juan Marturiá y M. Dalmaes.

Colegio de P.P. Jesuitas.

Ninguna noticia importante podemos consignar, referente a este establecimiento literario, como no sean las que versan sobre dos certámenes poéticos, devueltos, ^{o uno de ellos,} ad longum, por el P. Nuix, jesuita, en un opusculo dado a luz en Barcelona en 1623, cuyo extracto acaba de publicar en un periódico catalán uno de nuestros jóvenes compatriotas. (vid. el tomo 2.^o de Sea Penapensa, núm.^o 17 al 20, año 1872.)

Certamen poético de 1610.

Pocas son los datos que han quedado de esta justa literaria. Consta por ellos que tuvo lugar a 24 de Julio de 1610, a iniciativa del Colegio de la Compañía de Jesús, como otro de los regocijos con que se celebró la beatificación del fundador

de la misma (3 Diciembre de 1609); que fué presidente del Jurado el Obispo de esta ciudad D. Fran.^{co} Trévalo de Luazo, y que entre los concurrentes al literario paleo-que, figuraron el célebre D.ⁿ Vicente Garcia, mas conocido por el Rector de Vallfogona, y Gaspar Brient, ambos naturales de Tortosa.

Vertamen poético de 1622.

Por demas estensas son las noticias que acerca de este segundo certamen nos proporcionan los trabajos arri-fa indicados. La índole de estas memorias nos impiden entrar en detalles, que por otra parte carecerian de novedad y de mérito para nosotros. Nos concretaremos por tanto a consignar los mas interesantes datos, dejando para los curiosos y aficionados las indicadas fuentes, bastantes a satisfacer sus justos deseos sobre la materia.

Con motivo de las fiestas celebradas en esta Ciudad por la canonizacion de S.ⁿ Ignacio de Loyola (12 de Marzo del mismo año) y a iniciativa tambien del Colegio de la Compañia, tuvo lugar este segundo torneo poético, costeado, como el anterior, por el noble D. Martin de Agullana y su esposa el día 3 de Diciembre, distribuyéndose los premios y leyéndose el fallo en la Iglesia de S.ⁿ Martin al Domingo siguiente con no-

pocas circunstancias curiosísimas y un concurso por demás lucido.

Fueron Jueces del certamen el Obispo de esta Ciudad D. Francisco de Sempist, el citado D. Martín de Agullana y el P. Duofre Serra, Rector del Colegio de la Compañía.

Diezete fueron los premios ofrecidos y adjudicados, dos por cada cuadrilla ó secciones que se formaron, ó sean diez, en esta forma: 1.^a La Gramática; 2.^a La Retórica; 3.^a La Jurisprudencia; 4.^a La Filosofía; 5.^a La Medicina; 6.^a La Aritmética; 7.^a La Música; 8.^a La Geometría; 9.^a La Astrología, y 10.^a La Geología.

Hé aquí los nombres de los laureados, y los premios ó joyas que obtuvieron, siguiendo el mismo orden de los asuntos referidos.

Vicente Losiano y Luis Zapata. — Una palmaria de plata y la obra del P. Martín del Río "Adagiales Sacros", pulidamente encuadrada.

Arnaldo Dabillis y José Gracian. — Una rosa de oro con nueve amatistas formando hojas, y un papagayo de oro esmaltado de verde, con un záfiro en el pecho y perlas atadas en los pies.

Luis Perez y Elvira Sarriera. — Una calderilla de plata y un texto de la Biblia ricamente encuadrado.

Magin Lobet y Jaime Salvador. — Un hipopótamo de oro

esmaltado, con dos rubies engastados, y un retrato del Santo.

Ramon Torrella y Pedro Mangberio — Un relicario de plata con lunas de cristal, y un par de guantes de polvillo.

Miguel Sagrera y Diego de Vera — Ocho piedras preciosas engastadas en una rica cruz de oro, y un par de estuches de Barcelona con herramienta, y encajes curiosamente dorados.

Miguel Galarrax y Andres Delgadillo — Una corneta de plata, con esmeraldas en sus extremos, y un par de cubiertos del mismo metal.

Cristobal de la Torre y Alfonso Gomez de Barra. — Un perrillo marino de oro esmaltado con sendos rubies á los lados, y un corte de jubon de tafetan encarnado.

Tomás Saubhuja y Antonio Flañer — Una barchinilla de plata, y una sortija de oro con una piedra preciosa.

Ramon Torrella y José de Aguilar — Un Aguas de oro con lunas de cristal, y un breviario ricamente encuadernado.

Para terminar las noticias referentes á este certamen, consignarémos que fueron 77 que presentaron composiciones, contándose entre estas ocho poéticas, todas ellas,

damas gerundenses de nobles familias, cuyos nombres continuamos en el lugar correspondiente.

Escritores

Aguilana (Juan^{ca} de) = De la noble familia de este nombre en Gerona. Consta que fue otra de las damas que concurren al certamen poético de 1622. Merece consignarse que el premio á que optó esta poetisa requería que la composicion fuese escrita en castellano.

Aguilana (Magdalena de) = Por las mismas razones que la anterior, debemos continuar el nombre de esta poetisa, cuya composicion debia estar escrita en catalunés, segun lo exigian las condiciones del premio á que aspiraba.

Aguilana (Onofia de) = La composicion que esta poetisa escribió para el certamen ofrece la particularidad de ser catalana y castellana, pudiéndose leer en los dos idiomas con cambios solamente el acento propio de uno y otro. La indicada circunstancia implica un conocimiento notable por parte de su autora, de entrambas lenguas, y no poca facilidad de ejecucion; puesto que siendo potestativo de los aspirantes al premio, escribir indistintamente la poesia en castellano ó catalan, se impuso sobre sí aquel doble compromiso. Dicha poesia consiste en

una canción sextina, imitando la del Petrarca, que cupiera, A la dulce sombra de la belle fronde.

* Cabanes (Fr. Jaime) = La obra de este autor, titulada Especjo de amor, fué al parecer reimpressa, corregida, enmendada y variado el título, segun el mismo expresa. — Gerona 1689, 1 tomo en 4.º

* Camós (Fr. Narciso) = La obra de este escritor, titulada Jardín de María plantado en el principado de Cataluña, fué reimpressa en Gerona en 1766, Imp. de Bro.

Estayer. (Fr. Pedro) = Mínimo. Lector jubilado, calificador del Santo Oficio y teólogo del Emíno. Cardenal Antonio Barbarino. Fué dos veces Provincial de esta provincia y uno de sus mas insignes predicadores.

Dejó impresos algunos sermones. Murio, cuando iba á dar á la prensa otras obras, en Valladolid.

(Noig y Talpi, Resumen historial, pag. 382.)

* Garau. (P. Francisco) = El sabio instruido de la gracia en varias máximas e ideas evangélicas, políticas y morales. — Barcelona 1688; Olite 1693; Barcelona 1698, 1703 y en 1711, dos tomos en 4.º — El Olimpo del sabio instruido de la naturalera, con epigramas de la verdad en el tribunal de la razón, alegados en máximas

politicas y morales contra las vanas ideas de la politica de Maquiavelo, en 3 tomos en 4.º; Barcelona 1688, 1691 y el tomo 3.º en 1700; en 1704, el tomo 3.º en Zaragoza; y en 1711, tambien en Barcelona. — Diiposa elucidate ex utriusque theologie placitis S.S. P.P. ac sacra pagina luminibus ad splendorem. Barcelona 1686, un tomo en fol. y en la misma ciudad otra edicion en dos tomos. — Declamaciones sacras, politicas y morales sobre los evangelios todos de la Quaresma, un tomo en 4.º. Valencia 1695 y en 1698. En esta segunda impresion se dice que de las obras de nuestro Jaraun habia ya cinco ediciones en aquella fecha en España y Portugal. — Monarquia del amor de Jesus, Barcelona 1701, un tomo en 4.º — Ejercicios espirituales del cristiano ansioso de su salvacion, Jirona 1733, un tomo en 4.º — La fe triunfante, Mallorca 1746, un tomo en 4.º

Stupia (Maria de) = De la noble alcurnia de su nombre en esta ciudad. Fue otra de las poetas concurrentes al certamen de 1622. Su composicion estaba escrita en castellano y en versos endrujulos.

Real de Fontclara. (Inés) = Hija acaso del escritor y cronista D. Jerónimo. Como la anterior, concurreció á dicho certamen y escribió en castellano.

(41)
Sanso o Sampso. (Artemisia) = No tenemos más noticias de esta poetisa, que las de la anterior.

Sanso. (María) = Lo mismo que la anterior.

Sarricera. (Ivira de) = Obtuvo el segundo premio de la tercera cuadrilla en el repetido certamen, por una cancion en castellano imitando, según las condiciones del cartel, a la de Boscan, que empieza: Ya yo viví, anduve ya entre rivos, o a la del Petrarca: Ben mi' credeo passar mio tempo hormai. La joya alcaurada consistió, como hemos dicho en otro lugar, en un texto de la Biblia, ricamente encuadrado.

Siglo XVIII.

Universidades literarias.

En 1701 se remataron las obras de aplauacion de la sacubla de S.^{to} Domingo desde la subida hasta la cruz donde predicó S. Vicente Ferrer. (manual de acuerdos, fol. 479).

Dos años despues se dispuso la construccion de togas y borlas para los doctores de Teologia, Leyes, Cánones, Medicina etc. para los graduandos en las respectivas facultades, y el modo de pagarlas. (manual de 1703, fol. 180)

A consecuencia de haberse rendido Gerona al Rey, D. Carlos III Archiduque de Austria en 1709, la Universidad hubo de suspender sus tareas, segun se dispone de del acuerdo que cuatro años despues tomaron los Turcos para que se reparara y limpiara el edificio, ocupado

(144)
por la guarnición. (manual de 1709, fol. 570).

En los anales de esta escuela aparece la curiosa noticia de que, con ocasión de la venida á esta Ciudad en 1710 del Archiduque D. Carlos, á quien Cataluña reconocia por bonde y legitimo soberano, acudieron á la Universidad, para ser presentados al Monarca, mas de ochenta doctores, sin contar, los de Medicina, que se retiraron con motivo de una diferencia á que dio lugar la rigidez de la etiqueta. Claustro numeroso que debió sorprender al augusto personaje antedicho, pues muy luego concedió á esta Universidad, como á la de Lérida, el título de Real, por orden firmada en 18 de Enero del propio año. (manual fol. 388.)

En 1711, por razón de la guerra, hubo de suspenderse sucesivamente la enseñanza en la Universidad, ofreciendo los Catedráticos su sueldo hasta que los Jurados pudiesen pagar sus asignaciones. (manual fol. 210 y 227). Por esta causa y por hallarse el edificio ocupado por la guarnición, se confirió al siguiente año una Cátedra de Ecología en los claustros de la Catedral. (manual de 1712, fol. 138). Continuaba en 1713 suspendida la enseñanza, tanto por razón de la guerra como de la epidemia, si bien en los colegios se conferian los grados como en las demas Universidades. (manual, fol. 389). Cesó esta

segunda suspensión de la enseñanza en 1714, en cuyo año el Turado acordó el restablecimiento de la Universidad. (manual, fol. 264). Al siguiente año se acordó que los Catedráticos de Teología, al aceptar las Cátedras, debiesen prometer la observancia de las ordinaciones de los Turados, y que no podrían en su reyna continuar sin permiso. (manual de 1715, fol. 283).

Presencia periódica.

Una casualidad puso en nuestras manos el núm. 23 de la Gazeta de Jérona correspondiente al jueves 22 de Marzo de 1787. Podemos en su vista asegurar la publicación de este periódico un año antes de la fecha que apuntó en su día el Sr. Girbal en la obra cuyo suplemento escribimos. Se imprimía en dicho año en la imprenta de Joseph Bro', y continuaba en la misma en los sucesivos, por lo menos en 1788, 1790 y 1795. En 1798 en la Real de Nicolau, sucesor de aquel, y en 1800 en la de Vicente Oliva.

Escritores.

* Des y Lebet (Pedro) = „Encólicas de Publio Virgilio Maron, con la leogla a la muerte del poeta Saine

Javier, y explicacion de su primer libro, traducido todo en lengua castellana etc.". Gerona, por Miguel Bro' 1777.

Campa. (Canónigo) = "Canónigo de Gerona, dejó M. S. ocho tomos en fol. In Decretum Gratiani, que se conserva en la libreria de D. José Campa su sobrino." (Corres Anual, pag. 133).

Castelló (Bartolomé) = "Oracion fúnebre en las exequias del Illmo. y Rmo. D. Tomás de Boroviana y Butron, Obispo de Gerona, por D. Bartolomé Castelló, dignidad de Sacristan segundo de la Colegiata de San Felix: Gerona, Maria Bro y Nicolau viuda, 14 lueros de 1796."

* Dorca. (D. Juan^o Javier) = "Oratio ad academicos Gervarienfes, in magister vacatione danda, clarissimo jurisconsulto D. Josepho Molinerio jur. civ. Doct. et prim. reg. professori, etc". Corvera 1771. — "Ilustracion que para mayor inteligencia del Manual de reflexiones sobre la verdad de la religion Católica, ó motivos de su credibilidad, añade su mismo autor. Gerona 1804. (Vid. para mas detalles sobre este escritor y sus obras, los artículos publicados en el periódico "La Penasense" año 1.^o núm.^{os} 171, 183, 195 y 209, por D. Emilio Grabit.).

Jerrán (José Narciso) = Médico de la facultad de

Montpellier y Doctor en Artes. Tentamen medicum de lue venerea. Montpellier, 1788.

* Slobressols (fr. Benito.) = "Oracion fúnebre en las exequias de D. Manuel Antonio de Palmiro y Mallo, Obispo de Gerona, celebradas en la Sta Iglesia Catedral el 10 de Mayo de 1774, por el Sr. D. Antonio fr. Benito Slobressols." Gerona, imprenta de Oliva. — Sacro Quinquenario de las cinco llagas de Nro. Sr. Jesucristo. Gerona 1834.

Nasples y Andrew. (Bruno) = Este escritor conyugso en colaboracion de Nauou Clayrá y Slack, ambos alumnos del Seminario Tridentino, la obra Philosophie jesuitico-peripatetica sinopsis. Gerona, 1754. 1. tomo 8º.

Segun se expresa al pie de un retrato que entre los de otros bienhechores de este Sto. Hospital se conserva en el mismo edificio, nuestro escritor nació en 17 de Junio de 1740, y fué el último heredero de la ilustre familia de su apellido en Gerona, distinguida en vicicias y virtudes. Fué Director del Seminario Conciliar Tridentino y Canónigo de la Catedral. Murió en 13 de Febrero de 1806.

Nasples y Andrew. (franc. Javier) = "Hermaos del anterior." = "Jesuitica philosophic theses." Lervera, 1753, un tomo en 8º con láminas.

Bros y boquet. (Ignacio) = Médico, de la facultad de

Montpeller. — Dissertatio medica de febre miliari. Montpeller, 1778.

Roses y Massanel. (Narciso) = Médico de la facultad de Montpeller y Doctor en artes. Animadvertiones quaedam circa unum cantharidum tam externum quam internum. Montpeller, 1784.

Xhomias. (Franc^{co}) = Doctor en sagrada teología. — Sermon panegirico moral con motivo de la traslacion del cuerpo de San Narciso a su nueva capilla, en día 30 de Diciembre de 1792. — Gerona, por Antonio Oliva.

Xhomias (Cristobal) = Médico de la facultad de Montpeller y bachiller en filosofía etc. — Dissertatio chymico-medica, sistens analysin aquarum mineralium. Montpeller, 1785.

Víader y Peyrachs (José) = Doctor en medicina, — Discurso médico-legal de la formacion del feto por el alma, desde su concepcion a la administracion de su bautismo. Obra útil a párrocos, médicos, comadrones y parteras. Gerona, 1785. Dissertatio medico-legalis supra verum contrahentes, pluzice habilitandi modum ad matrimonii validitatem, etc. — Reflexiones sobre las enfermedades que afligen las tropas del Real ejército del Rosellon, Gerona, 1794. — La facultad de medicina vindicada, Gerona, 1803. — Memoria sobre las enfermedades que

han afligido la plaza de Gerona y su departamento,
desde Junio 1808 hasta el fin de febrero de 1810. Gerona 1810,
 en la imprenta de Vicente Oliva. — ~~El~~ socio de la Real
 Academia Médico-práctica de Barcelona, primer mé-
 dico de los hospitales de dicha plaza, confirmado por
 el Mariscal del Imperio el Excmo. Sr. D. Pedro Augerán,
 y protomédico que fué de los hospitales provisiona-
 les de la vanguardia del ejército español de Cataluña.

Siglo XIX.

Universidad literaria.

El Municipio de Gerona, aprovechándose de la facultad concedida en el decreto de 14 de Enero de 1869, acordó restaurar esta antigua escuela, en su sesión de 29 de Noviembre del propio año, con arreglo á las siguientes bases: 1.^o El Excmo. Ayuntamiento de Gerona crea una Universidad libre con arreglo á las disposiciones del Gobierno sobre la materia, y cuyo objeto es el progreso y la difusión racional de las ciencias, variando el número de sus enseñanzas, según las condiciones de las épocas y la cuantía de los recursos pecuniarios. = 2.^o La Universidad y sucesora en todos los derechos y facultades, de la que, mediante la autoridad Real y Pontificia, fundaron los antiguos

Jurados de Lerona, estableciéndose al efecto en el mismo local de la antigua escuela. = 3.^o Los recursos con que cuenta la Universidad son los debidos á las matriculas y á los grados de la misma, segun lo que sobre el particular se dispone por el Gobierno de la Nacion en el art.^o 9.^o del Decreto de 14 de Enero ultimo. = 4.^o Por ahora los Catedráticos serian nombrados por el Excmo. Ayuntamiento á propuesta en terna del Rector que sea elegido por la Corporacion. Mas adelante, cuando ocurran vacantes, el nombramiento se verificará por el mismo cuerpo, previa la oportuna oposicion, y = 5.^o Por ahora no se fija sueldo á los profesores, ni al Rector, pues harian suyos los ingresos de la Universidad, con la condicion de tener que sufragar todos los gastos de la escuela.

Las bases que anteceden, hubieron de ser después modificadas algun tanto, segun las ordenes del Gobierno referentes al ramo.

El día 2 de Octubre de 1816 tuvo lugar en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales, el acto solemne de inauguracion de la restaurada escuela, pronunciando con este motivo un elegante discurso el D.^o D. Manuel Viñas y Graugés, primer Rector del propio establecimiento. Al siguiente día emperó, pues, el primer

curso académico de 1840 a 1841, abriéndose las clases en un edificio particular situado enfrente del Seminario Tridentino, mientras una comisión gestora para allegar fondos con que poder reedificar el antiguo y monumental edificio derruido, no tanto por la incuria del tiempo, como por los proyectiles franceses en el sitio de 1809, trabajaba sin descanso para conseguir aquel laudable propósito, acudiendo ^{así} ~~desde~~ al primer gerarca del Estado ^{como} ~~hasta~~ al mas modesto artesano.

En el primer curso se enseñó tan solo la facultad de Derecho, (sección del civil y canónico) con las asignaturas de la de filosofía y letras, necesarias para el estudio de la primera, siendo por demas satisfactorios los resultados obtenidos en el mismo, segun se desprende del número no despreciable de escolares que asistieron a clase, el de matriculados y examinados, y el de los que se recibieron de licenciado y doctor, habiéndose celebrado algunos de estos últimos actos con no poca brillantez y pompa.

Los derechos de matriculas, exámenes y grados se fijaron iguales a los de las Universidades Oficiales.

En el segundo curso académico de 1841 a 1842 pudo

ampliarse la enseñanza de la Universidad, abriéndose la matrícula para la nueva facultad de farmacia y asignaturas de la de ciencias, necesarias para el estudio de la misma. Durante aquel, pudieron ya establecerse las cátedras en el antiguo edificio, donde acaba de inaugurarse el cuarto año de la restaurada escuela.

Seminario Conciliar.

Por razón de las circunstancias excepcionales que el país atraviesa, y obedeciendo á exigencias de la política ó de la guerra, y quizás por ambas causas á la vez, hubo de cerrarse éste, hasta poco ha, decaído de nuestros establecimientos de enseñanza, en virtud de orden de este Gobierno civil de provincia, á mediados del corriente año de 1873.

Sociedad Económica de amigos del país.

A las noticias referentes á esta Corporación, consignadas en la obra del Sr. Jirbal, podemos añadir que la instalación de aquella puede casi fijarse en el año 1834, como se desprende de un título de socio de número de la misma á favor de D. Manuel Lopez de Landache, que hemos tenido á la vista, expedido en virtud de

acuerdo de 26 de Julio del mismo año. Seguramente en dicha fecha la Sociedad no tendría diplomas, puesto que el de que se trata fué extendido el 10 de Mayo de 1842 y registrado de número 3.

Otra importante noticia nos queda de la Sociedad Económica, consistente en el programa que publicó en 7 de Junio de 1841, ofreciendo cierto premio a la mejor memoria sobre los medios mas fáciles y menos costosos para alejar de Jerez los males que causan las avenidas de los rios Tés y Ójar. Ignóranse los trabajos que se presentaron, pero se sabe que la Sociedad, en sesión extraordinaria del 5 del siguiente Agosto, adjudicó el premio a la memoria escrita por el Teniente Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza, D. Antonio Matamoros, y acordándose en la misma sesión suprimir dicho trabajo a expensas de la Sociedad, como en efecto se hizo, siendo este el único rastro que la propia Corporacion dejó de su existencia, que se pamos al menos.

Comision de Monumentos históricos y artísticos.

En virtud de órdenes generales del Reino, instalóse en esta ciudad por los años de 1845 esta Corporacion oficial científica

co-artística), cuya actual organización se basa en el reglamento aprobado por Real Orden de 24 de Noviembre de 1865.

Entre las importantes tareas á que viene dedicándose dicho Cuerpo, es digno de mencionarse la creación del Museo arqueológico de la provincia, y el haber fomentado en esta los estudios históricos y artísticos, haciendo á luz, bajo sus auspicios, algunos trabajos sobre dichos ramos.

A la iniciativa de tan distinguida colectividad y de algunos particulares de su seno, se debe la creación sucesiva en esta capital de la "Asociación para el fomento de las Bellas Artes" en el año 1871, cuyo principal objeto tiende á la protección de los artistas, mediante la celebración de exposiciones periódicas, (hasta la fecha han tenido lugar dos, con resultados por demás satisfactorios); y el "Ateneo gerundense" fundado el año último, cuyos brillantes resultados se dejan ya sentir de una manera que honra notablemente á sus ilustrados fundadores.

Asociación literaria.

La primera reunión preparatoria para llevar á efecto la instalación de esta sociedad, tuvo lugar el 3 de

Diciembre de 1871 en los salones de la casa Consistorial, previo aviso por medio de la prensa periódica de la localidad. Dada cuenta del objeto de la convocatoria por una persona, cuyo nombre no nos es permitido citar, fué acogido con entusiasmo el pensamiento, y nombróse una primera Junta ó Comision interior organizadora, que en breve presentó las bases encaminadas á la realizacion de la idea, habiendo sido tanto el celo y diligencia desplegados por los individuos que componian aquella, que ya en 1.º de Abril del siguiente año se pudo circular el Reglamento impreso y celebrarse la solemne inauguracion de la Sociedad con una velada literaria el 23 del mes indicado, en obsequio y como un tributo á la memoria del gran Cervantes, el aniversario de cuya muerte se habia escogido al intento.

Completado luego y con escepcion el número de socios prescrito por reglamento, pudo publicarse y repartirse el cartel correspondiente al primer

certamen literario de 1872.

Por demas satisfactorio fué el resultado de esta literaria justa, cuyo solemne acto de distribucion de premios tuvo lugar el 3 de Noviembre en el grandioso Coliseo de la Capital con general aplauso. Con gusto

entraríamos en detalles sobre esta solemnidad, pero nos lo impide la índole de nuestro trabajo, sobre que tampoco nada nuevo podríamos consignar, después de publicado por la Asociación el volumen correspondiente a dicha fiesta.

Solo para aquellos que no hayan hojeado tan curioso como agradable libro, extractaremos algunos de los mas importantes datos.

Docientas diez y siete fueron las composiciones entradas en certámen; de ellas, ciento veinte y tres en castellano y noventa y cuatro en catalán. Los premios ofrecidos eran ocho, de los cuales solo dos dejaron de adjudicarse, así como lo fueron siete accésits y siete menciones honoríficas.

Nóstanos decir que la Asociación, que cuenta en el día con unos docientos socios, se ha visto favorecida desde su instalación con el apoyo de todas las Autoridades y Corporaciones, que han comprendido la importancia de semejantes sociedades, y las ventajas que al país reporta el cultivo de las buenas letras. (1)

(1) Cuando salen a luz estas Memorias, se han celebrado dos certámenes mas, los de 1873 y de 1874. En el primero entraron en concurso ciento cincuenta con-

Prensa periódica.

Durante la ocupacion de esta ciudad por los franceses, de 1810 á 1814, se publicaba un periódico titulado „Gazette de Giroune“, redactado en frances y traducido al español, á dos columnas, excepto el primer número que lo fué en frances y catalan, y cesó el 10 de Enero de 1812. Es de suponer que la publicacion continuaria en el siguiente año, pues si bien no hemos dado con ningun número correspondiente al mismo, los hemos visto del 1814. Salía dicho periódico los jueves y domingos de cada semana en pliego de folios español. En este último año se imprimía en casa de F. B. Abrine, Impresor de la Prefectura y ejército de Aragón y Cataluña.

posiciones, de estas sesenta y cinco en castellano y ochenta y cinco en catalan. De los diez premios ofrecidos se adjudicaron siete, así como diez acceptis y doce menciones honoríficas.

En el segundo, ó sea en el de 1814, entraron en concurso ciento veinte y dos composiciones, de ellas setenta y cuatro en catalan, cuarenta y seis en castellano y dos en dialecto rosellonés. De los ocho premios ofrecidos, se adjudicaron cinco, así como siete acceptis y cinco menciones honoríficas.

El precio de suscripcion era de diez y ocho reales por trimestre, y se recibia en casa del impresor Oliva, plaza de las boles.

Larga es la lista de las publicaciones periódicas de este siglo, especialmente en los últimos años, casi todas de carácter político, si bien de corta y efimera existencia, como nacidas al hervor de las ideas dominantes y de las inestables situaciones políticas que se han ido sucediendo, salidas no pocas, mas que para dilucidar cuestiones trascendentales y provechosas al país, para disputar con la pasion de los partidos, si ya no para descender al terreno espinoso y poco noble de la personalidad. He aqui sus títulos por el orden cronológico con que han visto la luz pública:

La Libertad, La Voz de Cataluña, El Progreso juvenil, El Independiente, El Norte, La Nación, Boletín republicano de la provincia, La Unión del Magisterio (revista de instruccion), El Eco de la Revolucion, El Propagandista, El Restaurador, El Norte (distinto del anterior), El Vigilante, El Canton de Gerona, El Sud, La Conciliacion, El Mayo, La Lucha (continúa publicándose), Boletín del Colegio de Gerona (de instruccion), El Médical, La Aurora, La Provincia, La Esparaja, y El Defensor del Magisterio.

(611)
Escritores.

Ameller y Viñas (José) = Médico, ex-alumno interno de clínicas en el hospital de Paracubas, ex-cirujano de número del de S. Juan de Dios de Madrid, y agregado al de S.^{ta} Catalina de Jerez; individuo de las Reales Academias de Medicina y de la de Nobles Artes de S. Fernando de Madrid, Socio de la Médico-quirúrgica Madrileña, del Instituto Valenciano y de la Antropológica española etc. — "De la doctrina Hipocrática y del influjo que ejercieron en las ideas de su autor las ideas de sus predecesores"; discurso leído en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en medicina y cirugía, Madrid, 1858. — "De las metamorfosis de la sífilis", por Voaren, traducida del francés al castellano, anotada y adicionada, Madrid, 1860 y 1866, un tomo en 4.^o — "De las causas que produjeron la decadencia de la medicina española", memoria leída en la inauguración del décimo aniversario de la Academia Quirúrgico-madrileña, Madrid, 1859. — Criterio de la libertad moral en la perpetración ^{de un} delito, discurso pronunciado en el congreso médico-español, celebrado

en Madrid en Setiembre de 1864, é impreso en el
 tomo de actas de las sesiones del mismo, Madrid 1865.—
Discurso acerca de las reformas tocantes á la higiene y
administracion de las escuelas en los hospicios; me-
moria presentada á la Academia de medicina y cir-
ujía de Castilla la Nueva, para optar á una de las
plazas de socio de número, que obtuvo el autor, publi-
cada en la España Médica, Madrid, 1859.—Discurso
sobre la importancia histórica de Hipócrates y de la
doctrina hipocrática, pronunciado en las sesiones pú-
blicas de la Academia de medicina de Madrid, publi-
cado en El Especialista y en la España Médica, 1859.
 ¿Que cosa fué la epidemia que á últimos del siglo XV y
 á principios del XVI invadió á varias naciones de
 Europa?; trabajo histórico-médico, publicado en la
 colección de El Especialista, 1859.—Neurología y
reseña de los escritos del D. D. Aguado Pinilla, me-
moria crítica publicada en el Pabellon médico, Ma-
drid, 1861 y 1862. Tiene ademas otros varios trabajos
científicos y literarios en prosa y verso, publicados
unos é inéditos otros.

Blanch é Ylla (Marcos) = Abogado, individuo de
 la Sección de Matritense, correspondiente de la Real
 Academia de Buenas Letras de Barcelona, Cronista hono-

varios de Gerona, etc. — "Horas de solaz", colección de artículos literarios, leyendas y biografías. — "Virgil práctico". — "El loro verde", novela de costumbres, Gerona, 1863. — "Gerona histórico-monumental", Gerona, 1853 y 1862. — "Homeria a los Angeles", Gerona, 1857. — "Flaquerías del alma", drama, Gerona, 1857. — "Dos palabras sobre una cuestión de interés político y moral", Gerona, 1860 y 1861. — "Crónica de la provincia de Gerona", Madrid, 1865 y 1866. — "Crónica de la provincia de Alabastré", Madrid, 1866. — "Un día de terralca", drama, Gerona, 1868. — "Ley municipal anotada", Gerona, 1868. — "La Margarita", cuento de flores, poesías, Gerona, 1869. — "Fueros de Cataluña", resumen histórico-legal de los principales usages, derechos y franquicias que se observaban en el antiguo principado, Gerona, 1870. — "Pisipo y gallart", novela religiosa, episodio del martirologio gerundense, Madrid, 1872. — "El ángel del Claustro", novela, Madrid, 1872. Murió este escritor en 1874 de la tisis, dejando varios trabajos inéditos en prensa y verso, contándose entre estos últimos algunas producciones dramáticas en lengua catalana.

Blanch y Bisó. (Enrique) = Profesor de instrucción primaria. "Crónica de la provincia de Lérida", Madrid,

1868. Dejó escritas varias poesías, algunas publicadas en periódicos. Murio el 26 de Noviembre de 1869, en la mas temprana edad.

Sotol y Siso. (Joaquin) = Abogado, correspondiente de la Real Academia de la Historia e individuo de otras corporaciones científicas-literarias. Viena publicados varios trabajos histórico-arqueológicos, y a punto de dar a luz un interesante opusculo sobre la antigua Empursias. Dejó escritas varias poesías en castellano y catalan.

Camps y Roger (Narciso) = Pbro.. Obtuvo por oposición en 1798 la Cátedra de humanidades de este Seminario Tridentino, siendo promovido por el Rey al beneficio de la Catedral llamada Victoria, unido a la parroquia. En el propio año fue nombrado director de dicho Seminario, cuyo cargo desempeñó hasta 1808, en que el edificio fue destinado para cuartel militar. Fue otro de los defensores en las sitios memorables de esta ciudad en 1808 y 1809, durante cuya época desempeñó varios cargos de confianza. Después de la evacuación de la plaza por los franceses, fue nombrado en 1816 para escribir los hechos heroicos y notables acaecidos en Gerona en la lucha con el gobierno intruso. Falleció en 26 de Febrero de 1853.

Carreras y Campderó. (Juan^{co}) = Farmacéutico. Pu-
blicó en varios periódicos muchos escritos políti-
co-filosóficos. Fue maestro de lenguas en Londres, donde
estaba en relaciones con el Cardenal Wiseman, d'álbe autor
de la Fábula.

Catalá y Cabrada (Mamuel) = Doctor en ambos derechos
y Catedrático de esta Universidad libre. "Teoría fun-
damental de las circunstancias atenuantes y agra-
vantes de los delitos"; discurso leído ante el Claustro
de la Universidad Central en el acto solemne de
recibir la investidura de Doctor en derecho civil
y canónico, Madrid, 1867.

Debell y Via. (Juan^{co}) = Catedrático sustituto de
este Instituto provincial, de las asignaturas de
castellano, latín y griego. — "La agonía de N. S. Je-
sus Cristo"; "Elogio sagrado, Gerona, 1849. Murió en
16 de Noviembre de 1867, cuando iba a dar a la
estampa una colección de sus poesías morales y
religiosas.

Escarriá y Pelin (Benito) = Doctor en medicina, dis-
cipulo del Colegio de Montpellier, ex-Secretario
de la Junta provincial de primera enseñanza
y Médico del hospital de Sta Catalina de esta Ciu-
dad. — "Essai sur la pleurésie aigue simple, Madrid

peller, 1826.

Recarria y Felin (Námon) = Doctor en medicina, discípulo del Colegio de Montpellier. — "Exposé succinct sur la gastrite aigue", Montpellier, 1824. — Canto épico al valor, constancia y fidelidad con que cooperó la inmortal ciudad de Jirona al feliz restablecimiento de su idolatrado monarca el Sr. D. Fernando 7.^o

Rstrada y Tomás (Pablo) = Doctor en medicina, discípulo del Colegio de Montpellier. — "Dissertation sur l'apoplexie", Montpellier, 1807.

Rigario y Oliva. (Antonio) = Profesor de instrucción primaria. Viene publicadas varias poesías sueltas, y entre ellas una Miscelánea poética á Sta Catalina de Sena, bajo el pseudónimo de un terciario de la misma Santa, Jirona, 1851, en la imprenta del autor.

Riguera y Albert (Juan) = Viene publicadas varios escritos en prosa y verso en diferentes periódicos.

Ront y Joseph (Toaquin) = Ingeniero industrial. Desempeñó en varias ocasiones cátedras de distintas asignaturas en este Instituto, y por dos años consecutivos fue nombrado adjunto en los exámenes de la Universidad de Marselona por aquel Claustro. Poseía el inglés, francés e italiano. Dejó inéditos varios

trabajos, entre ellos una obra filosófica titulada "Giorelli", y muy adelantada otra con el título de "El D. Juan"; y por último una voluminosa memoria remitida a la Universidad Central para optar a una de las Cátedras de matemáticas de Instituto, que mereció los aplausos del tribunal de examen y fue preferida a las demás presentadas. Murio a la temprana edad de 29 años en 1871.

Font y Joseph (Avario). = Buena escritas varias composiciones métricas, inéditas en su mayor parte.

Gelabert y Gorriga. (Felipe Demicio) = Bachiller en filosofía y derecho civil, doctor en teología, Catedrático de retórica y poética de esta ciudad por oposición. Dejó impresas varias poesías.

Gelabert y Riera. (Juan). = Bachiller en filosofía de la Universidad de Barcelona pensionado en el Colegio de medicina de Montpellier y jefe de clínica de la misma escuela. - Essai sur la topographie médicale de Girone, a Montpellier, año X de la república francesa. Publicó algunas composiciones métricas en latín.

Gelabert y Roig (Namon) = Doctor en medicina de la facultad de Montpellier, Bachiller en Letras y Ciencias, discípulo de la escuela práctica de anatomía y de

operaciones químicas, miembro titular del Consejo
médico etc. — "Essai sur la division labiale connue
sous le nom de Bech — de — lièvre", Montpellier, 1829.

"Essai sur le rhumatisme aigu", Montpellier, 1829.

Yelabert y Buxó (Alfonso) = Correspondiente de la
 Real Academia de Nobles Artes de S. Fernando, Vice-
 presidente de la Comisión de Monumentos históricos y
 artísticos de la provincia, Director y fundador del
 Ateneo gerundense, etc. — Discursos leídos en la aper-
 tura de las dos exposiciones artísticas celebradas en
 esta Ciudad por la Asociación para el fomento de
 las Bellas Artes, como presidente de la misma en
 1841 y 1842, Gerona 1843.

Yrahit y Papell (Enilio) = Abogado, viene publicados
 varios trabajos histórico-bibliográficos y unas ^{escritas} memorias,
 para la historia, de la villa de S. Felici de Guispol,
 presentadas a el Certamen literario de esta Ciudad
 en 1849.

Yrahit y Papell (Enrique) = Nomenclator de la pro-
 vincia de Gerona, 1841, en 8º.

Ubornós y Puig (Carlos) = Médico. Viene publicados
 varios artículos sobre materias de su facultad.

Unguet y Puig (Federico) = Viene publicados algu-
 nos artículos políticos en periódicos.

Henquet y Campa (Arturo) = Como el anterior.

Illa y Masferrer (Mamuel) = Maestro de instruccion primaria. - Breves nociones del sistema metrico-decimal, dos volumenes, Jacia, 1868, 2.^a edicion. - Breve resumen de geografia, o sea, sencilla explicacion de los mapas de España y mapa mundi, Jirona, 1872. - Breve resumen de geografia, o sea sencilla explicacion de los mapas de Europa, Asia, Africa, America y Oceania, Barcelona, 1875.

Ioarizgi y Lasarte (Julia) = Viene traducida del frances una novela titulada "Maria" y escritas algunas poetas inéditas.

Nach y Soliva (Juan) = Bachiller en filosofia, licenciado en medicina y cirujia y catedratico del Instituto provincial de esta ciudad. - "Historia del antiguo y nuevo testamento", sacada de la que publico Overberg y arreglada al programa de la asignatura de religion y moral, Jirona, un tomo 8.^o 1877. - Redactor del periodico de Barcelona La madre de familia, y uno de los colaboradores del Bo de la frenologia. Insertó en el periodico de la misma ciudad La Autorcha una serie de buenos artículos bajo el título Mello pro (Corminas, pag. 152). Viene ademas publicado La moral de la Biblia, o explicacion de los mandamientos

de la Ley de Dios, con las únicas palabras del anti-
guo y nuevo testamento por el etbad D'ibou, traduci-
da al castellano. Gerona, en tomos 8.º mayor, año 1847.
"Instrucciones cristianas", Gerona, 1847.

* Mach y Soliva (José) = Oración inaugural en la
solemne apertura del Instituto prov. de Gerona del
curso académico de 1847 a 1848. Gerona 1847. — Memoria
en la apertura del mismo establecimiento, corres-
pondiente al año de 1849 a 1850, sobre el estado y me-
joras verificadas en él desde su inauguración en
1.º de Noviembre de 1845. Gerona, 1849.

Malpau y Noig (Fernando) = Doctor en medicina, disci-
pulo del colegio de Montpellier. — "Essai sur la fièvre
inflammatoire", Montpellier, 1832

Maricxurrena y Borrans (Heriberto) = Écrits publi-
cados, variós escritos en prosa y verso, en castellano
y catalán en algunos periódicos.

Maricxurrena y Borrans (Ernesto) = Florida, dra-
ma en verso, Castellón de la Plana, 1867; y varias poe-
sías sueltas. Murió en la más temprana edad, en 12 de
Noviembre de 1874.

Oliveras y Rosales (Federico) = Écrits traducidos del
francés al castellano las siguientes novelas: — Elías, Ger-
ona, 1858. — La Viuda de Laura, id. 1859; y el Sabre de me-

dia noche, id. id.

Pages y Gimbernat (Félix) = Catedrático de este Instituto provincial, de las asignaturas de Aritmética y Geografía. — Oración inaugural en la apertura del curso de 1849 á 1850 del Instituto provincial. — Equivalencias métricas de las medidas y pesas de Castilla, Gerona 1852. — El sistema legal de medidas y pesas, con su nomenclatura científica, Gerona, 1852.

Memoria leída en la apertura del curso de este Instituto provincial de 1863 á 1867, siendo Vice-Director del establecimiento.

Pastells y Haberner (Andrés) = Profesor de latín en el antiguo colegio local gerundense á cargo del Ayuntamiento, y después de instrucción primaria.

Máximas morales en verso, Gerona, 1844. — Los Fluvioler del Eer, poesías catalanas, Gerona, 1868, cinco volúmenes. Tiene además publicadas sueltas varias composiciones métricas en castellano y latín.

Porcalla y Diomer (José) = Doctor en medicina y cirugía, ^{Director del Hospital de Santa Catalina de esta ciudad.} — Historia del cólera morbo epidémico que invadió la ciudad y partido de Gerona en el año 1854, Barcelona, 1859; memoria premiada por la Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, con el título de socio correspondiente, y una medalla de oro en el concurso de 1858.

Pou y Camps (Juan Maria) = Doctor en Ciencias, y Catedrático por oposicion de analisis química, facultad de farmacia, de la Universidad Central y antes de Sanglona. Académico de número de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid. Era bibliófilo y numismático, pues reunió una preciosa librería en la que figuraba un buen número de incunables y una preciosa coleccion de monedas celtiberas, coloniales y visigodas. Desempeñó varios cargos y entre ellos el de Diputado á Cortes por Gerona su patria nativa. De sus trabajos literarios impresos solo hemos podido disfrutar de un discurso pronunciado en la solemne inauguracion de la Universidad literaria de Madrid el día 1.º de Octubre de 1849; y otro discurso acerca del contrapeso que las ciencias de la naturaleza, y señaladamente la Química, ejercen con sus prodiosos adelantamientos sobre los males que afligen á la humanidad, leído en la sesion pública de su recepcion como Académico numerario, celebrada el día 27 de Junio de 1852. Aunque el Sr. Pou versificaba con gran facilidad en latín, castellano y catalán. Su esta última lengua hemos leído un soneto autógrafa dedicado al muy reve-

riendo D. Narciso Camps y Roger, á quien llama su estimadísimo tío y segundo padre, pues por los honros de la sangre y por la instrucción que le debió, lo fué con efecto aquel dignísimo sacerdote.

Pou y Oliva (Fernando) = Escribe publicados varios escritos en prosa y verso en algunos periódicos.

Pujol y Camps (Celestino) = Abogado y correspondiente de las Academias de la Historia y de Nobles Artes de San Fernando, y de la de Buenas Letras de Barcelona, ~~de las Academias francesas de Gramática y Arqueología, de París,~~ viene publicados algunos trabajos sobre numismática y varias poesías. — Biografía de D. Martín Matute, Gerona, 1862. Posee un interesante gabinete de antigüedades.

Pujol y Camps (Marcelo) = Viene publicadas algunas poesías en periódicos.

Quintana y Buig (Salvador) = Pbro. Discípulo de la Universidad de Bolonia, Doctor en Teología y en ambos derechos, Vice-Rector y Catedrático de la Universidad libre de esta Capital, y Cura propio de la parroquia de S. Felip. Viene escritos aunque inéditos algunos trabajos en prosa y verso.

Reig y Gourelar (Pío) = Viene publicadas varias poesías sueltas en algunos periódicos literarios.

Ribas y Planas (José) = Doctor en Derecho Canónico.

Sermón que dijo el día 29 de Junio de 1869 en la Iglesia de S. Pedro de Galligans de esta ciudad, impreso á instancias de varios entusiastas del Pontificado.

Riera y Bertran (Joaquín) Abogado, Académico correspondiente de la Historia é individuo de otras corporaciones literarias. — Jollias, cantares catalanes premiados con accepit en los Juegos Florales de Barcelona de 1867. — Historia del siti de Girona en 1809 endreçada á las clases populares, premiada con medalla de plata en el Certamen de la misma ciudad en 1868. — Historia d'un pagès, premiada con accepit en el Certamen de 1869. — Caritat, Drama, Barcelona, 1871. — Las Vecinas, comedia, Barcelona, 1872. — El Catalinismo y la República federal, Girona, 1873. — El Polaco esclavo, traducido del francés, Girona, 1873. — Cantons del temps, Barcelona, 1874. — Los Comediantes del segon pis, Barcelona, 1874.

Sallés y Almíral (Juan) = Publicó varios escritos y poesías en diferentes periódicos, y especialmente en la revista filosófico-moral y literaria de Barcelona La Luz. Murió en Mayo de 1864.

Serra (Fr. Tomás) = Girona agradecida, sermón que, en la solemne acción de gracias, dedicada el 15 de Agosto por la M. J. Junta general á su augustísimo pro-

lector y generalísimo S. Narciso, por las victorias del 10 de Junio y 16 de Agosto del presente año del presente año de 1808, dijo el M. N. P. Fr. Tomás Serra, Lector en Teología del sagrado orden de Predicadores.

Sicars y de Palau (Inilio) = Abogado y ex-diputado a Cortes. Tiene muchos escritos políticos publicados en varios periódicos.

Suros y Figuera (Antonio) = Maestro normal superior e Inspector de instrucción pública de esta provincia. — Curso de historia sagrada, Barcelona, 1863 y 1867. — Epítome de Religión y Moral, Barcelona, 1863 y 1865. — Opusculo de urbanidad al alcance de los niños, Barcelona, 1865, 2.^a edición. — Sistema decimal y métrico, Gerona, 1867. — Aritmética elemental y superior teórico-práctica, en cuadernos, Salamanca, 1867 y Barcelona, 1870. — Lecciones de Higiene y economía domésticas, Barcelona, 1868.

Horres y Pellisser (Antonio) = Los dos Forges, novela histórica traducida del francés, bajo el pseudónimo del Ardeano con que firma casi todos sus escritos en prosa y verso, La Bisbal, en la imprenta del autor, 1867.

Vicader y Seguí (Salvador) = Doctor en medicina de

la facultad de Montpellier. — De l'influence des climats sur l'homme, Montpellier, 1814.

Vinas y Barnoya (Narciso) = Médico de la facultad de Montpellier. — Essai sur les passions de l'âme, considérées comme cause de maladies, Montpellier, 1809. — Poeta.

Vinas y Graugès (Manuel) = Doctor en ambos derechos. Legitimación, exposición del párrafo 13 del título X del libro I de las Instituciones de Justiniano; Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central, en el acto de recibir la investidura de Doctor en derecho civil y canónico, Madrid, 1866. — Del criterio que debe presidir a la dación de las leyes españolas, Gerona, 1870. — Discurso con motivo de la inauguración de la Universidad libre de Gerona, 1870. Discurso en la solemne apertura de los estudios del curso de la misma de 1871 a 1872, Gerona, 1871. et la iniciativa de tan benemérito y joven patricio debe esta ciudad la restauración de sus antiguos Estudios generales, de cuyo establecimiento ha sido el primer Rector y otro de sus Catedráticos.

Vinas y Serra (Narciso) = Poeta. Tiene escritos, aunque inéditos, varias poesías.

Vinas y Serra (Francisco) = Médico. Tiene escritos

algunos trabajos arqueológicos, aunque inéditos.
 Vitrián y banduela (Secundino) = *Veinte escritos y publicados algunos artículos en periódicos, sobre materias varias.*

Anónimos.

- Costums de Gerona. (*Anat.*, pag.^a 696).
- Diálogos y morals de Sant Gregori, traduïts en català per un Caballer de Gerona per la instrucció de soufíll. (*Anat.*, pag. 698).
- El Màrtir i traïcion y protector de su patria S. Narciso; comedia trágica, representada por primera vez en el teatro de Gerona. Compuesta por un devoto del Santo, natural y vecino de la misma, Gerona, 1848.
- Flors de costums ó de virtuts. Impreso en Gerona en 1699 por Juan Valdes, asturiano.
- Gerona. Papel de un ciudadano de Gerona á la ciudad de Barcelona, impreso en 1695. — "Barbaras hostilitats de las tropas francesas en el Ampurdan". 1695. — "Manifiesto de Carlos II sobre la guerra con Francia. (*Anat.*, pag. 701.)
- Miscelánea gerundense. M. S. para formar la historia de Gerona. (*Anat.*, pag. 707.)

Indice alfabético

de los escritores contenidos en estas Memorias.

	Paginas.
Aguillana (Francisca de)	38
Aguillana (Magdalena de)	"
Aguillana (Oronía de)	"
Amatller y Rivas (José)	61
Anónimos	44
Ba y Llibet (Pedro)	45
Blanchi ó Alla (Narciso)	62
Blanchi y Sibó (Enrique)	63
Bonet (Fr. Alejo)	64
Batit y Sibó (Joaquín)	64
Cabaues (Fr. Jaime)	39
Canoí (Fr. Narciso)	"
Campa (Cauónigo)	46
Camps y Roger (Narciso)	64
Carreras y Campdera (Juan ^{to})	65
Castelló (Bartolomé)	46
Catalá y Calçada (Manuel)	65
Cerverri ó Serverri	7
Chercoí (M. Don. Salomón)	10
Detrell y Via (Juan ^{to})	65
Dorca (Juan ^{to} Javier)	46

Escarra y Jeliu (Benito)	65
Escarra y Jeliu (Ramon)	66
Estaper (Jn. Pedro)	39
Estrada y Couas (Pablo)	66
Estris (Bernardo)	23
Eymericli (Jn. Nicolas)	16
Ferrau (Jose Narciso)	46
Figaró y Oliva (Antonio)	66
Figuera y Albert (Juan ^{to})	"
Fout y Josep (Joaquin)	"
Fout y Joseph (Narciso)	67
Garau (P. Juan ^{to})	39
Gelabert y Garriga (Felipe Ramon)	67
Gelabert y Mira (Juan ^{to})	"
Gelabert y Moig (Ramon)	"
Gelabert y Duró (Alfonso)	68
Grabit y Papell (Emilio)	"
Grabit y Papell (Enrique)	"
Hernós y Puig (Carlos)	"
Houquet y Puig (Federico)	"
Houquet y Campa (Arturo)	69
Illa y Masferrer (Manuel)	"
Joaristi y Casarte (Julia)	"
Slach y Soliva (Juan)	"

Black y Soliva (José)	70
Abressols (Jv. Benito)	47
Alupia (Maria de)	40
Malpau y Maig (Fernando)	70
Maniscurrena y Corrons (Heriberto)	"
Maniscurrena y Corrons (Ernesto)	"
Nasplis y Andreu (Bruno)	47
Nasplis y Andreu (Juan ^{co} . Javier)	"
Oliveras y Rocales (Federico)	70
Ollers (Bernardo)	75
Pagis y Gimbernat (Félix)	44
Pastells y Cabrerer (Andreu)	"
Porcalla y Diumas (José)	"
Pou (P. Onofre)	28
Pou y Camps (Juan Maria)	42
Pou y Oliva (Fernando)	73
Pujols y Camps (Celestino)	"
Pujol y Camps (Marcelo)	"
Quintana y Puig (Salvador)	"
Real de Gontalera (Luis)	40
Reig y Jovaller (Pio)	49
Ribas y Plans (José)	"
Riera y Bertran (Joaquin)	74
Roca (Pedro)	28

Mor y Coquet (Ignacio)	47
Potel y Massaut (Narciso)	48
Sallés y Muirall (Joaquim)	74
Sampso (Artemisia)	41
Sampso (Moria)	"
Sarriera (Olivera de)	"
Serra (Jn. Tomás)	74
Sicars y de Palau (Emilio)	75
Suroi y Figuera (Antonio)	"
Tomás (Joaquim)	48
Tomás (Cristóbal)	"
Corres y Pelliner (Antonio)	75
Viader y Peyrachet (Jose Antonio)	48
Viader y Seguí (Salvador)	75
Vinàs y Barroja (Narciso)	76
Vinàs y Graugés (Manuel)	"
Vinàs y Serra (Narciso)	"
Vinàs y Serra (Joaquim)	"
Vitriau y Canduela (Secundino)	77
Ximenes ó Eximenis (Jn. Joaquim)	77

